



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0346	Martes, 14 de Mayo del 2013	
Segundo Período Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Gustavo Torres Herrera
- » Vicepresidente:
Dip. Pablo Rodríguez Rodarte
- » Primer Secretario:
Dip. Antonio Carlos Girón
- » Segunda Secretaria:
Dip. Ana María Romo Fonseca
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 4 Y 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA QUE A LA BREVEDAD SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PAR LA CREACION DE UN CENTRO DE REHABILITACION AUDIOLOGICA EN LA ZONA CONURBADA ZACATECAS GUDALUPE.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA CELEBRAR SESION SOLEMNE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EL DIA 30 DE MAYO DEL 2013, PARA HONRAR LA GESTA HEROICA QUE ENCABEZO EL GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA, EN LA BATALLA DE PUEBLA.



Martes, 14 de Mayo del 2013

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO TORRES HERRERA



2.- Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO PROFR. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES LUCÍA DEL PILAR MIRANDA Y JORGE LUIS GARCÍA VERA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS, CON 33 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 22 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 11 de septiembre del año 2012; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Informe del Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva anterior.

6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite un Pronunciamiento exhortando a las Comisiones de Hacienda de ésta Legislatura, a fin de que les sean etiquetados recursos a Instituciones de Asistencia a Personas con Discapacidad, en el Presupuesto de Egresos del Estado, en el ejercicio fiscal 2013.

7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la H. LX Legislatura del Estado, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, contemple una partida de Un millón de pesos para que el H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., destine esos recursos a favor de los trabajadores del Servicio de Limpia.

8.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual la Legislatura del Estado de Zacatecas suscribe el Pacto por México, así como efectuar aquellas reformas legales para su cumplimiento.

9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, que en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal de 2013, se asignen y etiqueten recursos para Becas Estudiantiles para la Universidad Autónoma de Zacatecas, "Francisco García Salinas".



10.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se conmina al Titular del Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que a través de la Secretaria de Finanzas, lleve a cabo acciones para el Control de Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

DEBATES, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0279, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2012.

11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

12.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del 2013.

I.- EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, con el tema: "Pacto por México".

13.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

II.- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, con el tema: "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".

14.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el Código Fiscal del Estado de Zacatecas.

III.- LA DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA, con el tema: "CANACINTRA".

15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del 2013.

IV.- LA DIP. MARÍA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ, con el tema: "Los Migrantes y el Pacto".

16.- Asuntos Generales; y,

V.- LA DIP. MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS, con los temas: "Día Internacional de la Discapacidad" y "Asunto de la Alameda".

17.- Clausura de la Sesión.

VI.- EL DIP. BLAS ÁVALOS MIRELES, con el tema: "Ciencia y Tecnología".

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS



Martes, 14 de Mayo del 2013

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO PROFR. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES LUCÍA DEL PILAR MIRANDA Y JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS, CON 06 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 24 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 13 de septiembre del año 2012; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar

en calidad de donación, un bien inmueble a favor del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado.

6. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 68 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.

7. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, que modifica el Decreto # 206 de fecha 06 de julio del 2011, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado, a contratar uno o varios empréstitos por un monto de hasta Cuatro mil ochocientos noventa y siete millones Ochocientos cincuenta mil pesos.

8. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se solicita se autorice al Gobierno del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, contrate un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por un monto de Trescientos siete millones Noventa y dos mil Novecientos setenta y un pesos.

9. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto para que se autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas, a enajenar en calidad de donación un bien inmueble a favor del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.

10. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa que reforma el Decreto #113, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

11. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral Autogestión Campesina, "Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C".

12. Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral denominada Asociación religiosa "Parroquia de Nuestro Señor del Consuelo".

13. Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la C. Ana María Llamas Márquez.

14. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar tres bienes inmuebles a favor del C. Francisco Guerrero Ahumada.

15. Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento de Loreto, Zac., para que se le autorice a celebrar Contrato de Arrendamiento respecto de un bien inmueble municipal para la construcción de una Bodega Aurrerá.

16. Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la C. Nallely Citlali Rosales Saldaña.

17. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento de Jerez, Zac., para enajenar dos bienes inmuebles a favor del Ejido "El molino", Jerez, Zac.

18. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el Decreto # 239 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en fecha 07 de marzo de 1979.

19. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto para enajenar dos bienes inmuebles propiedad del Fideicomiso Zacatecas, a favor del grupo "PROFREZAC".

20. Lectura de los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2010, de los municipios de: Concepción del Oro, Guadalupe, Melchor Ocampo, Monte Escobedo, Noria de Ángeles, Pánuco, Trinidad García de la Cadena, Villa García, Nochistlán, Juan Aldama, y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zac.

21. Asuntos Generales; y,

22. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO



0280, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, con el tema: “Matrimonio Igualitario”.

II.- LA DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, con el tema: “Licenciado Erasmo Márquez Campos”.

III.- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, con el tema: “Corresponsabilidad”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA 06 DE DICIEMBRE, A LA SIGUIENTE SESIÓN

2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO PROFR. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES LUCÍA DEL PILAR MIRANDA Y JORGE LUIS GARCÍA VERA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 15 HORAS, CON 57 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, que modifica el Decreto # 206 de fecha 06 de julio del 2011, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado, a contratar uno o varios empréstitos por un monto de hasta Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos. (Aprobado en lo general y particular, con: 23 votos a favor, 03 en contra y cero abstenciones).
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se solicita se autorice al Gobierno del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, contrate un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por un monto de Trescientos Siete Millones Noventa y Dos Mil Novecientos Setenta y Un Pesos. (Aprobado en lo general y particular, con: 23 votos a favor, 05 en contra y cero abstenciones).
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto para que se autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas, a enajenar en calidad de donación un bien inmueble a favor del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac. (Aprobado en lo general y particular, con: 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa que reforma el Decreto # 113, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado. (Aprobado en lo general y particular, con: 19 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones).
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C. (Aprobado en lo general y particular, con: 20 votos a favor, uno en contra y una abstención).
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para

enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral denominada Asociación Religiosa, "Parroquia de Nuestro Señor del Consuelo". (Aprobado en lo general y particular, con: 21 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones).

9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la C. Ana María Llamas Márquez. (Aprobado en lo general y particular, con: 16 votos a favor, 05 en contra y cero abstenciones).

10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar tres bienes inmuebles a favor del C. Francisco Guerrero Ahumada. (Aprobado en lo general y particular, con: 12 votos a favor, 06 en contra y cero abstenciones).

11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento de Loreto, Zac., para que se le autorice a celebrar Contrato de Arrendamiento respecto de un bien inmueble municipal para la Construcción de una Bodega Aurrerá. (Aprobado en lo general y particular, con: 12 votos a favor, 06 en contra y cero abstenciones).

12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la C. Nallely Citlali Rosales Saldaña. (Aprobado en lo general y particular, con: 16 votos a favor, 06 en contra y cero abstenciones).

13. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento de Jerez, Zac., para enajenar dos bienes inmuebles a favor del Ejido El Molino, Jerez, Zac. (Aprobado en lo general y particular, con: 18 votos a favor, dos en contra y una abstención).

14. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el Decreto # 239 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en fecha 07 de marzo de 1979. (Aprobado en lo general y particular, con: 19 votos a favor, 03 en contra y una abstención).

15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto para enajenar dos bienes inmuebles propiedad del Fideicomiso Zacatecas, a favor del Grupo "PROFREZAC". (Aprobado en lo general y particular, con: 18 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones).

16. Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2010, de los Municipios de: Concepción del Oro, Guadalupe, Melchor Ocampo, Monte Escobedo, Noria de Ángeles, Pánuco, Trinidad García de la Cadena, Villa García, Nochistlán, Juan Aldama, y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zac. (Aprobados en lo general y particular, con: 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).

17. Asuntos Generales; y

18. Clausura de la Sesión.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Diputado Ramiro Ordaz Mercado	Hace del conocimiento de esta Legislatura su separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
02	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los escritos de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Ex Presidente Municipal de Vetagrande, Zac., y de los Ex Integrantes de los Ayuntamientos de Mezquital del Oro y de Apulco, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
03	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes Complementarios derivados del plazo de solventación de la revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2011, de los municipios de El Salvador y Gral. Enrique Estrada, Zac.
04	Presidencia Municipal de Nochistlán de Mejía, Zac.	Remiten el Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.
05	Presidencia Municipal de Pánuco, Zac.	Remiten el Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.
06	Presidencia Municipal de Villa de Cos, Zac.	Remiten un ejemplar del Expediente Técnico modificado para la ejecución del proyecto denominado Remodelación del Auditorio Municipal, solicitando la autorización de esta Legislatura para aplicar los recursos provenientes del crédito contratado con BANOBRAS, según Decreto No. 391 de fecha 21 de junio del 2012.

4.-Iniciativas:

4.1

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA

DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presentes.

Diputado PABLO RODRÍGUEZ RODARTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La organización mundial de la Salud (OMS) define la capacidad como cualquier restricción o impedimento de la capacidad como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considere normal para el ser humano.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, existen en el mundo 5% de la población que sufre discapacidad auditiva; en nuestro país se ve reflejada esa cifra en la población de México, y en nuestro Estado de Zacatecas, con una

población de un millón y medio de habitantes de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el censo de población 2010, el número de habitantes con discapacidad auditiva es de un mil ochocientos ochenta y un personas, que representa el 11% de las personas con algún tipo de discapacidad del Estado de Zacatecas, de un total de 18,861 personas.

En la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe hay un gran número de personas con algún problema relacionado con su audición, la edad de estas personas es muy variable y va desde recién nacidos, hasta adultos mayores

La mayoría de estas personas, o su familia, no saben qué hacer o a dónde acudir cuando se les presenta esta situación. Actualmente en la conurbación Zacatecas-Guadalupe no existe un centro de Rehabilitación para sus hijos. En la zona Zacatecas-Guadalupe hay algunas instituciones dependientes del Gobierno a través del DIF o de la SEC, que ofrecen alternativas como el CREE de Guadalupe (Centro de Rehabilitación y Educación Especial) que atiende 32 problemas diferentes entre los que están los de audición y lenguaje, pero con esa gran diversidad de situaciones, no pueden atender a todas las personas que tienen algún problema únicamente con su audición. También existen los CAM (Centros de Atención Múltiple) que atienden diferentes discapacidades. Las USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a Educación Regular) que dan atención y apoyo a las NEE (Necesidades Educativas Especiales) para alumnos con o sin discapacidad, y que van a las escuelas una vez por semana.

Hace unos años en la ciudad de Zacatecas se creó la CEIDS . (Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad), la cual ha sido una ayuda para las personas con alguna

discapacidad incluyendo la auditiva, ahí se les orienta para que acudan a las instituciones que mencionamos, pero aun con estas alternativas, no ha sido posible que las personas que han acudido a ellas hayan logrado una rehabilitación integral, solo unos pocos han desarrollado, algo del lenguaje oral, lo que origina que la mayoría de ellos, al parecer del lenguaje, sean rechazados en las escuelas regulares.

Cuando nacemos los seres humanos, en nuestro cerebro no existe ninguna información esta la vamos adquiriendo a través de todos nuestros sentidos; cuando alguno de ellos no funciona completamente, como en el caso de una pérdida o limitación auditiva, es necesario obtener la ayuda que nos brinden los medios para superarlo, ya que sin un auxiliar bien adaptado y un programa terapéutico con un entrenamiento auditivo adecuado, la adquisición del lenguaje no será posible, esta ayuda se puede obtener en un centro de rehabilitación audiológica en donde un equipo de trabajo integrado por diversos especialistas realizaran los estudios radiométricos necesarios para determinar si existe o no un problema de audición y en caso afirmativo, adaptar un auxiliar auditivo adecuado al tipo de pérdida de cada persona, existen diversos tipos de sordera, es muy importante que los auxiliares sean adaptados correctamente para aprovechar al máximo los restos auditivos que existen la mayoría de las personas con audición limitada.

Esto con el fin de que los niños desarrollen su lenguaje y a la vez de que reciben su terapia, se integren a una escuela regular para recibir Educación.

Como parte de las acciones relacionadas con la ley de Integración Educativa, los niños que tienen problemas de audición, necesitan además recibir terapia de audición y lenguaje, lo que les va a permitir aprender a oír para después poder hablar y así poder integrarse plenamente a los grupos escolares regulares.

En la mayoría de los casos, cuando existe una hipoacusia o deficiencia auditiva, el aparato fonológico sigue funcionando, por lo que es muy importante iniciar la rehabilitación lo más pronto posible, ya que los bebés empiezan a balbucear aproximadamente a los 6 meses, pero si no pueden escucharse ellos mismos, van a dejar de emitir esos sonidos que son la base para la adquisición de lenguaje.

En los municipios de Zacatecas y Guadalupe hay un grupo numeroso de jóvenes hipoacúsicos que no saben hablar, porque ellos no tuvieron la oportunidad de asistir a un centro de rehabilitación en su niñez y hasta ahora han vivido como sordomudos, pero muchos de ellos quieren superarse y se han acercado a las escuelas para adquirir instrucción.

La mayoría tampoco asistió a la escuela regular en su niñez, en algunos casos, las escuelas fueron las que les negaron el acceso, por un temor hasta cierto punto comprensible, de no saber cómo tratarlos. Algunos jóvenes se comunican entre ellos con un lenguaje manual, pero en el caso de los lenguajes de señas, tampoco hay uniformidad, por lo que no todos se pueden entender con todos.

Las personas sordas rehabilitadas que en la actualidad viven en la zona Zacatecas-Guadalupe, tuvieron que trasladarse durante algunos años a otras ciudades como México o Monterrey, que proporcionan los Centros de Rehabilitación Audiológica con todos los problemas que esto implica puesto que los auxiliares y la terapia tienen un costo bastante elevado, y aun en estas ciudades es difícil conseguir un lugar en estos Centros y algunas familias tienen que sufrir una desintegración familiar temporal al no poder trasladarse completas a otra ciudad.

Algunas empresas comerciales, tienen campañas de donación de auxiliares auditivos, en las que se les proporcionan auxiliares a personas de diferentes edades, pero es importante señalar que además de adaptar el aparato, se le debe enseñar a la persona que lo va a usar también algún familiar

como funciona el auxiliar y como checar todos los días que esté funcionando correctamente.

El auxiliar auditivo le permite a la persona sorda escuchar algunos sonidos, pero sin recibir la terapia adecuada, esta amplificación no es una gran ayuda porque su cerebro, al no haber recibido antes este estímulo, no lo puede reconocer ni va a significar nada ese sonido que está recibiendo; lo que para una persona con audición normal no tiene ningún problema, para una persona con audición limitada es muy complicado y debe aprender a oír para después poder hablar.

Por todas estas situaciones que requieren de detección, orientación y ayuda especializada en audición, se propone la creación de un Centro de Rehabilitación Auditológica en la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe para poder brindar ayuda a las personas que se encuentran en esta situación e integrar de inmediato a las personas en edad escolar a este proyecto este centro de rehabilitación auditológica acudirán las personas que tienen algún problema con su audición, desde bebés hasta adultos.

Aquí se realizarán los estudios audiométricos que requieran de acuerdo a su edad audiometrías o potenciales evocados, en caso de bebés o niños pequeños.

La detección temprana de una deficiencia auditiva es muy importante ya que entre más pronto se detecte y se inicie con un programa de rehabilitación, la diferencia entre la edad biológica y la edad auditiva será menor y la adquisición del lenguaje será más fácil.

Al no existir un centro de rehabilitación en Zacatecas, se está privando a muchos niños con deficiencia auditiva de recibir la terapia de audición y lenguaje que necesitan para lograr una rehabilitación oportuna e inmediata que les permita la adquisición de lenguaje necesario, tanto como para comunicarse con su familia, así como para poder asistir a una escuela integrarse en un grupo regular; ya que no todos tienen la

oportunidad ni los recursos para trasladarse a otras ciudades para su rehabilitación.

La creación de un centro de rehabilitación audiológica en Zacatecas, ayudaría a las personas con deficiencias auditivas al brindarles orientación y rehabilitación, sobre todo a los niños que son los que necesitan adquirir el lenguaje para así poder comunicarse con la sociedad a la que pertenecen y mientras más tiempo se deje pasar, antes de iniciar un programa de rehabilitación, este será más difícil y tardado, porque si se deja de usar la voz mucho tiempo, cuesta más trabajo reproducir los sonidos del habla

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Unico.- Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que a la brevedad se realicen las acciones necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación Auditológica en la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe, a fin de brindar a los zacatecanos hipoacúsicos o con deficiencia auditiva desde bebés hasta adultos, las facilidades necesarias para mejorar su calidad de vida.

Zacatecas, Zac., 07 de mayo de 2013.

Dip. Dr. Pablo Rodríguez Rodarte

Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social

LX Legislatura del Estado de Zacatecas



4.2

HONORABLE ASAMBLEA.

La que suscribe, diputada Ma. Esthela Beltrán Díaz, en su calidad de integrante de la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 de su Reglamento General, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. El siglo XIX, es el siglo de las luces, marca el nacimiento del espíritu nacional, es el tiempo de los estados nacionales y sus independencias, es la época de las revoluciones económica, científica, es el punto de quiebre entre el antiguo régimen y la sociedad moderna. En México es el siglo de la generación de los gigantes.

La generación de los actores políticos del México independiente. Fue de los protagonistas del cambio de una colonia dependiente de España a un Estado soberano que se constituyó en una república.

SEGUNDO. Como nación independiente, la guerra de Reforma y la intervención francesa constituyen los hitos históricos más importantes de nuestra historia del siglo XIX. La adversidad y las condiciones precarias de la nueva nación contrastaron con una generación de gigantes como: Benito Juárez, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Jesús González Ortega.

El triunfo de la república y su gobierno en este periodo, no hubieran sido posible sin la participación del zacatecano González Ortega, ciudadano que encarnó los valores más sublimes de una generación

TERCERO. Jesús González Ortega nació el 19 de enero de 1822, en la Hacienda de San Mateo, ahora en la jurisdicción del municipio de Valparaíso, y en ese momento perteneciente al partido de Fresnillo, hijo de Laureano González, originario de Monte Escobedo y de María Francisca Mateos Ortega, esta originaria de Michoacán. La familia González Ortega se dedicó a la agricultura y el comercio. El transcurrir familiar fue en los ahora municipios de Tlaltenango y en la entonces villa de san Juan Bautista del Teul.

De ahí, saldría al Seminario Conciliar en Guadalajara, con la intención de estudiar jurisprudencia, estudios que interrumpe para atender asuntos familiares en el Teul. Donde se integra al servicio público como secretario del ayuntamiento, este espacio le permite integrarse a una faceta poco conocida del ciudadano González Ortega, su gusto por la literatura, por la escritura, y su afán periodístico que lo llevan a ser columnista y editorialista de varios periódicos locales y nacionales como: El Pensamiento Nacional, El Pobre Diablo, La Sombra de García, entre otros.

CUARTO. En 1852, al proclamarse el Plan del Hospicio encabezado por Antonio López de Santa Anna, para derrocar al presidente Mariano Arista, González Ortega se levanta en armas apoyado por los liberales zacatecanos como José María

Sánchez Román, y derrotaron a las fuerzas de Santa Anna en Tlaltenango.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla, en 1855, Jesús González Ortega fue nombrado jefe político del Partido de Tlaltenango, y en 1856 es electo diputado suplente al Congreso Constituyente General, cargo que no desempeñó. Luego electo diputado al Congreso el Estado en 1857 por el partido de Villanueva y varias municipalidades del sur del estado. Eran los años de la guerra de Reforma, que definió el tipo de nación y país que somos.

QUINTO. En 1858, en plena crisis nacional por la guerra civil, tras la renuncia del gobernador de Zacatecas, González Ortega fue nombrado gobernador interino. Entonces el líder de tierra adentro, el diputado local, el colaborador de periódicos, enfrentó los retos de mantener el orden, la paz interior del estado, ir a recabar recursos para las fuerzas liberales que se debatía en el país, formar las fuerzas militares del estado para afrontar la crisis, y sostener al gobierno itinerante de la república que encabezaba Benito Juárez.

Le correspondió publicar las modernas Leyes de Reforma en 1859 y defendió su vigencia en Zacatecas, cuando los conservadores intentan tomar la capital del estado, fue la ocasión para demostrar sus dotes militares al derrotar al ejército conservador que atacaba a nuestra entidad, esto le permitió reunir un gran contingente de elementos armados que puso a disposición del gobierno juarista.

SEXTO. En 1860 fue nombrado por el presidente Benito Juárez, general en jefe del ejército, y con ello inició la campaña militar más exitosa hasta

ese momento del ejército liberal. González Ortega derrotó militarmente a quienes se opusieron a la vigencia de la Constitución de 1857. Ello abrió camino a la capital del país, que estaba en manos de los conservadores, tomó Querétaro y con ello se preparó para ser el líder popular en la guerra de Reforma.

El experto en el siglo XIX, el maestro Marco Flores Zavala, en su libro “Jesús González Ortega, notas biográficas”, destaca que hasta ese momento ningún zacatecano, tenía tanto reconocimiento político y popular a nivel nacional. El fue el referente del ciudadano que defendía una causa nacional, liberal, y democrática.

La batalla final con el ejército conservador dirigido por Miguel Miramón, fue en Calpulapan, en la que Jesús González Ortega se consagró como militar que derrotó de manera total a Miramón, quien era el presidente de los conservadores y un soldado con una de las trayectorias militares más brillantes en nuestro país hasta ese momento.

Así, el zacatecano, acrecentó su prestigio militar y su fama nacional. El camino a la ciudad de México y el triunfo de la República habían llegado. El primero de enero de 1861 entró Jesús González Ortega al frente del ejército liberal compuesto por muchos zacatecanos.

En tiempos de caudillos, donde el poder devenía de las armas y los grandes contingentes que podía movilizarse; González Ortega protagonizó tal vez, el primer gran referente de institucionalidad de las fuerzas armadas de nuestro país, esto se plasma en el manifiesto a la Ciudad México que dice: “Estoy aquí para defender vuestros legítimos derechos. Yo no vengo a ejercer ni a satisfacer venganzas; vengo a dar respetabilidad a la ley, y a colocar a los supremos poderes de la Nación en su legítimo

santuario. Yo os ofrezco por garantía la moralidad de mis actos como jefe de las armas nacionales.”

Una vez instalados los poderes de la república encabezados por Benito Juárez, este nombró a González Ortega, el 14 de enero de 1861, ministro de Guerra y Marina. El 2 julio de ese año, González Ortega participó en la elección presidencial y pierde frente a Benito Juárez, pero es nombrado presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y enviado a batir a los últimos generales conservadores, en esta campaña se derrotó a Félix María Zuloaga y Leonardo Márquez. Esta campaña puso a González Ortega como el general más exitoso y héroe de la guerra de Reforma.

SÉPTIMO. Concluida la guerra, González Ortega y la generación de la Reforma enfrentaron la intervención francesa. La defensa de Puebla, del 5 de mayo de 1862, sólo fue el principio de una guerra injusta, imperialista y traidora.

A la muerte del general Ignacio Zaragoza, González Ortega fue designado como jefe del ejército de Oriente para enfrentar la nueva expedición del ejército francés que había desembarcado a finales de 1862 y en marzo de 1863 avanzaron sobre Puebla, con un ejército de 28 mil hombres, comandados por el general Aquiles Forey, al que se habían sumando 7 mil soldados mexicanos que habían logrado reunir los conservadores, al mando de Juan Nepomuceno Almonte.

Ante una fuerza de 35 mil hombres, frente a 20 mil hombres que comandaba González Ortega, sólo quedaba el recurso de la inteligencia, la estrategia, el valor, el honor y la determinación. González Ortega contó con 20 mil hombres 170 cañones y 18 mil armas portátiles y con generales

juaristas más prestigiados como: Felipe Berriozábal, Miguel Negrete y Porfirio Díaz.

El asedio militar comenzó el 16 de marzo de 1863, esta fue la oportunidad de reivindicar ante el mundo nuestro sentido de patriotismo, honor y valor, cuestión que define Trinidad García de la Cadena en la oración fúnebre al Gral. González Ortega: “en la primera guerra de independencia combatía el valor sin disciplina, en la segunda se desafiaban la disciplina y el valor”. Nuestro ejército medía su poder con el orgullo de un emperador, que, necio, soñaba dominar al nuevo continente. Para contrariar sus pretensiones se necesitaba un hombre de inteligencia, de voluntad y de patriotismo.

Tras sesenta y dos días de sitio, impregnado de cruentas batallas, y muestras de valor como la defensa del fuerte de Santa Inés por parte del zacatecano Miguel Auza, y ante la falta de suministros y municiones, a fin de no hacer más difícil el calvario de los ciudadanos y familias que habitaban la ciudad, que en ese momento eran 80 mil, y dadas las condiciones en las que el sitio era insostenible, el general González Ortega decidió rendir la plaza no sin antes enterrar e inutilizar la artillería y las armas.

El 17 de mayo de 1863 y después de protagonizar uno de los episodios más notables de la historia miliar de México y el mundo. A las cuatro de la mañana del 17 de mayo dirigió González Ortega al general en jefe del ejército francés la siguiente comunicación:

“Sr. Gral.: no siéndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba a mis órdenes y roto su armamento; incluso toda la

artillería. Queda la plaza a las órdenes de vuestra excelencia, y puede mandarla ocupar, tomando, si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupación violenta, cuando ya no hay motivo para ello. El cuadro de generales, jefes y oficiales de que se compone este ejército, se halla en el palacio de gobierno; y los individuos que lo forman se entregan como prisioneros de guerra. No puedo, señor general, seguir defendiéndome por más tiempo; si pudiera, no dude Vuestra Excelencia, que lo haría”.

Con ello, se cerraba un episodio de nuestra historia donde quedaba salvaguardada la dignidad y el honor de nuestra patria frente al mundo.

OCTAVO. Este año, se cumplen 150 años del sitio de Puebla, que defendió el general González Ortega, con cientos de zacatecanos que entregaron su vida en esas batallas, zacatecanos de Pinos, Ciudad Cuauhtémoc, Jerez, Valparaíso, Fresnillo, Sombrerete, Villa de Cos y otros municipios. Estos zacatecanos estuvieron comandados por los generales: Miguel Auza, Felipe Berriozábal, Francisco Alatorre, Francisco de la Madrid, Manuel González Cosío y Jesús Loera, entre otros.

Esta batalla es nuestra, es de nuestros antepasados, es parte de nuestra historia.

González Ortega sintetiza esa generación de zacatecanos liberal, patriota, y cívica, que fueron las columnas que permitieron la consolidación del México independiente, y el triunfo del estado laico, del poder civil sobre el militar, del liberalismo contra el conservadurismo, del derecho frente a la rebelión y de la independencia sobre la invasión extranjera.

Pero no hay mejor definición que la que hiciera, el general Trinidad García de la Cadena, con motivo del fallecimiento de González Ortega en el homenaje que gobierno y pueblo de Zacatecas rendían al héroe el 14 de marzo de 1881, y que a la letra dice:

“Ideas de Dios, de humanidad y de patriotismo son los tres luminares que esclarecen el camino del hombre en el paso transitorio de su existencia, y con algunos de ellos debemos hacer la apoteosis de sus virtudes. Es lo que nos reúne aquí, lo que hace conducir en los hombros de un pueblo entero los restos de un ser querido, estrella refulgente de nuestro cielo nacional. Con todo el sentir de nuestro corazón, venimos a tributar el último homenaje al hijo mimado de Zacatecas, al sostenedor de sus libertades, al campeón de la Reforma, al salvador de la Independencia de la Patria, C. General de División Jesús González Ortega.” “Ahí le tenéis, zacatecanos...”

Héroe, caudillo, militar, político, y gobernante pero sobre todo ciudadano demócrata, González Ortega es el ejemplo más acabado de practica ciudadana del siglo XIX en México. En Zacatecas, es nuestro referente, cadena y aportación más significativa, a la generación de gigantes que emprendió el proceso de construcción del Estado nacional y la sociedad moderna en México.

Por lo anteriormente expuesto tenemos a bien someter a la consideración del pleno de esta Legislatura, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

Artículo Primero. Celébrese sesión solemne con los tres poderes del Estado, el día 30 de mayo del

año 2013, para honrar la gesta heroica de los zacatecanos que defendieron la ciudad de Puebla y la dignidad nacional, en mayo de 1863, y cuyas acciones encabezó el Comandante en Jefe del Ejército de Oriente General Jesús González Ortega.

Artículo Segundo. Declárese recinto legislativo para celebrar sesión solemne, el quiosco ubicado en el parque general Enrique Estrada (Sierra de Álica,) ubicando entre las calles Enrique Estrada y Avenida González Ortega, en la Colonia Sierra de Álica de la Ciudad de Zacatecas.

TRANSITORIOS.

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reelección

Zacatecas, Zac., a 09 de Mayo de 2013

Sexagésima Legislatura del Estado.

Dip. Ma. Esthela Beltrán Díaz



4.3

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

Diputado Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, integrante del Partido Verde Ecologista de México de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción II de su Reglamento General y sustentados en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los zacatecanos podemos regocijarnos de mostrarle a México y el mundo, uno de los centros culturales más importantes del país, en el que se bifurca el pensamiento, la creación artística y bellos paisajes naturales.

Zacatecas es tierra de grandes poetas, músicos, artistas y creadores que con sus obras han hecho del estado un destino turístico-cultural de gran reconocimiento nacional e internacional.

Su enorme potencial turístico-cultural es a la vez motivo de orgullo, una gran responsabilidad, porque a nuestros visitantes es necesario prestarles servicios turísticos de la más alta calidad a través de una infraestructura moderna y funcional.

Para ello, es necesario impulsar toda una cultura de atención al turista basada en la excelencia, así como la profesionalización de los prestadores de

estos servicios a través de cursos de capacitación permanentes.

Nadie duda que en las últimas décadas Zacatecas ha tenido avances en este rubro, pero como todo tiende a evolucionar, nuestra estrategia turística también debe hacerlo. De ahí, el necesario fortalecimiento de los lazos de comunicación y coordinación con la Federación, otras entidades federativas y los propios municipios, así como con los sectores social y privado, así como de la creación y diseño de nuevos productos.

Si anhelamos la construcción de un modelo turístico con visión de futuro, que se inserte a las tendencias del siempre competitivo turismo nacional y global; entonces es tiempo de imprimirle una nueva dinámica encauzada a una mayor inversión pública y privada, así como a la incorporación o diversificación de nuevos atractivos y a la promoción de innovadores paquetes turísticos que promuevan estadías más prolongadas para nuestros visitantes.

Los zacatecanos tenemos dos fortalezas para situar al estado en la cúspide de los atractivos turísticos culturales y naturales del país. La primera de ellas, el empuje y calidez de su gente y la segunda, nuestra espléndida riqueza cultural y natural, integrada por incontables monumentos y zonas como la Sierra de Órganos.

Siendo el turismo uno de los sectores con mayor dinamismo, es momento de apostarle y confiar en que transitando por este rumbo podremos crear empleos formales y bien remunerados. A través de la industria sin chimeneas, podemos generar mejores condiciones de vida para nuestros pueblos, démonos la oportunidad de hacer de



nuestra vocación turística, la plataforma del progreso de Zacatecas.

Reconozcamos que a través de este ramo se han creado un sinnúmero de empleos y que ahora muchas familias zacatecanas encuentran su sustento en esta noble actividad. Por ese motivo, las dependencias involucradas directa o indirectamente con este rubro, necesitan un marco jurídico moderno para que los prestadores de servicios turísticos en todas sus vertientes, encuentren en la normatividad una herramienta útil para desempeñar mejor su función.

En ese orden de cosas, la presente iniciativa tiene como finalidad adecuar algunas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas, a lo establecido en la Ley General de Turismo, la cual ha sido objeto de diferentes modificaciones en su contenido, ya que una actividad tan dinámica como la industria sin chimeneas requiere de una normatividad actualizada y asequible.

En nuestro instituto político hemos privilegiado la conservación del medio ambiente, siendo que las reformas que promovemos o, en su defecto, con las que comulgamos, van encaminadas a la preservación de nuestros ecosistemas. Y la presente reforma no es la excepción, ya que además de empatar disposiciones del ordenamiento que reformamos a la Ley General de Turismo, proponemos la creación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, que serán aquellas fracciones del territorio estatal, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico.

Para tal efecto, proponemos un plazo para que el titular del Ejecutivo emita el Reglamento correspondiente, en el que se establezca el procedimiento para su diseño, manejo y conservación.

El binomio cultura y paisajes naturales nos otorga la oportunidad a los zacatecanos de mostrar a México y el mundo atractivos turísticos de gran calidad. En resumidas cuentas, el cambio que queremos generar depende, entre otros factores, de la calidad de los servicios que proporcionemos. Nuestro éxito o fracaso depende solamente de la capacidad e imaginación que tengamos para diseñar estrategias frescas y atractivas y de hacer de las zonas y paisajes naturales, nuestro mejor aliado para conservar la naturaleza y dar a conocer esta otra faceta de nuestro mosaico turístico.

Por todo lo anterior, elevo a la consideración de esta Asamblea Soberana, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1, 3, 4, 5, 62, 66 y 77 y se adiciona el artículo 30 bis., todos de la Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 1.- ...

I. a XVII.

XVIII. Promover y regular las zonas de desarrollo turístico sustentable en la Entidad; y

XIX. ...

Artículo 3.- ...



I. a II.

La Secretaría de Turismo tendrá las facultades que la Ley General de Turismo, su Reglamento, los Acuerdos y Convenios celebrados con la Secretaría de Turismo Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, esta ley, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables le confieran. Los municipios tendrán las atribuciones que señale la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio, la presente ley, su reglamento, los convenios y acuerdos celebrados con la federación y otros ordenamientos.

ámbito de sus respectivas competencias, podrán intervenir para impulsar la actividad turística en la Zona, fomentando la inversión, el empleo y el ordenamiento territorial, conservando sus recursos naturales en beneficio de la población.

Los requisitos y el procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, así como la clasificación de las mismas, deberán establecerse en el reglamento correspondiente.

Artículo 4.- ...

I. a IX.

X. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Aquellas fracciones del territorio estatal, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico.

El Decreto gubernativo para la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, deberá contener la delimitación geográfica precisa de la zona, los motivos que justifican la Declaratoria y los demás establecidos en el reglamento correspondiente. Dicho Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo 5.- ...

I. a II.

III. Los prestados por guías de turistas cualquiera que sea su clasificación, autorizados en los términos de la Ley General de Turismo, las normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Turismo Federal y demás disposiciones aplicables;

La Secretaría acompañará a la solicitud de declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, el estudio de viabilidad, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el propio reglamento.

IV. a XI.

Artículo 30 bis.- Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, podrán ser declaradas como tales por su desarrollo actual o potencial. El Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el

La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, formularán los programas de manejo correspondientes.

La Secretaría y los Municipios, en el ámbito de su competencia, podrán presentar ante la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, proyectos de declaratorias de zonas de desarrollo turístico sustentable de carácter federal.

Artículo 62.- Las relaciones entre los prestadores de servicios turísticos y el turista, se regirán por lo convenido entre las partes, en observancia de las disposiciones de la Ley General de Turismo, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la presente Ley, las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 66.- ...

I. a IV.

V. Bonificar o compensar la suma correspondiente al servicio incumplido, o en su caso, prestar otro servicio de la misma calidad o equivalencia al que hubiere incumplido, a elección del turista, salvo que haya sido sancionado en los términos de la Ley General de Turismo;

VI. a XVIII.

Artículo 77.- La Secretaría en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de la Ley General de Turismo, la presente ley, su reglamento, así como de los convenios y acuerdos que se celebren.

...

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Reglamento de las Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.

Artículo tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan este Decreto.

Zacatecas, Zac., 7 de mayo de 2013.

DIP. HECTOR FERNANDO GUTIERREZ
QUIÑONES

